

BASES DEL CONCURSO
Gana con Maratón Alcalá 2018 en Facebook

1. Normas del concurso: Puede participar cualquier persona mayor de 16 años que se ajuste al reglamento del Maratón de Alcalá <http://www.maratondealcala.com/reglamento/>

2. Canales: Los usuarios podrán participar en el concurso a través de la página de [Facebook de Fundación Montemadrid](#).

3. Tema del concurso: Contestar correctamente a las preguntas que realizamos en el Facebook de Fundación Montemadrid sobre la III Maratón Alcalá.

4. Mecánica: El concurso se comunicará mediante un post en la página de Facebook de Fundación Montemadrid, en el que se lanzará a los usuarios dos preguntas sobre **la III Maratón Alcalá**, que éstos deberán responder correctamente (ortográficamente también) en la hora y días indicados, a modo de comentario en el mismo post del concurso. Cualquier respuesta que incumpla esta mecánica puede quedar fuera de participación.

5. Duración: El concurso tendrá una duración de cuatro (4) días. Su fecha de inicio será el jueves 20 de septiembre a las 18.00h y finalizará el lunes 24 de septiembre a las 12.00h.

6. Premio: Todos los concursantes que hayan acertado la respuesta entrarán en el sorteo aleatorio de 6 premios compuestos por: un dorsal para la modalidad de maratón o 10 kilómetros del Maratón de Alcalá y un lote aportado por [42k Running](#) valorado en 25 euros, de un cinturón porta-todo, unas gafas y unos guantes.

7. Comunicación de ganadores: La selección de ganadores será mediante sorteo, el cual se realizará mediante la aplicación Easypromos, www.easypromosapp.com/es/ con su herramienta de sorteo aleatorio, seleccionando seis (6) ganadores y doce (12) suplentes.

El martes 25 de septiembre nos pondremos en contacto con los ganadores a través de mensaje privado en Facebook. En caso de que en las siguientes 24 horas desde la comunicación no recibamos respuesta por su parte, las plazas vacantes se darán a los ganadores suplentes, siguiendo los mismos plazos anteriormente mencionados.

Del mismo modo, Fundación Montemadrid hará público los ganadores mediante un comentario en el mismo post del concurso.

Una vez contactado, el usuario deberá facilitar una dirección de correo electrónico para enviarle su código de inscripción gratuito.

8. Entrega del premio: Se enviará un código de inscripción gratuita a través de correo electrónico y el lote de 42k Running se entregará a la vez que se recoja el dorsal en el Pabellón Montemadrid, en las fechas y horarios establecidos para ello en la web del Maratón de Alcalá www.maratondealcala.com

9. Tratamiento de datos personales: Los datos de carácter personal de los concursantes serán tratados por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, en calidad de Responsable del tratamiento y en conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. Puede consultar los datos del Responsable del tratamiento a través del siguiente enlace: <http://www.fundacionmontemadrid.es/sobrenosotros/>.

En concreto, serán tratados los datos de contacto de los concursantes que hayan acertado la respuesta. Dichos datos serán tratados, además de para realizar el sorteo con las respuestas acertadas, para comunicar el premio a los ganadores del sorteo y para la publicación de los ganadores. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del acuerdo contractual de participación en el concurso regulado en las presentes Bases. En el caso de resultar ganador, sus datos de nombre, mail y teléfono serán comunicados a Fundación Montemadrid para poder gestionar su participación en el mismo. Sus datos podrán ser conservados una vez finalizado su tratamiento durante el plazo necesario para cumplir obligaciones legales. El concursante como titular de los datos puede ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cumplimientonormativo@montemadrid.es.

En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. Los participantes aceptan que los post/publicaciones con los que participen en el concurso, por los distintos canales a través de los cuales se puede participar en el mismo, sean utilizados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid para citarlos y asociarlos a su nombre de perfil en las redes sociales a los efectos del concurso.

10. Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid podrá hacer públicos en los portales o redes correspondientes los datos de los ganadores, cuya autorización se entiende otorgada al participar en el concurso.